



I CONSTITUCIÓN:

Fecha:.....13-03-2012
Hora de comienzo:.....13,05 horas.
Hora de terminación:.....14,45 horas.
Lugar:.....Sala de Retratos de la Casa Consistorial.
Carácter:.....Ordinaria.
Convocatoria:.....Primera.

II ASISTENCIA:

Por la Corporación Municipal:

D^a Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo (Presidenta).
D. Miguel Ángel Sáinz García (Portavoz del Gobierno Municipal).
D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana).

Portavoces de los Grupos Políticos:

D. Javier Merino Martínez (Grupo Municipal Popular).
D. Vicente Urquía Almazán (Grupo Socialista).

Representantes de los Vecinos:

A propuesta de la Junta de Gobierno Local:

D^a Divina López Martínez.
D. Emilio Carreras Castellet.
D^a Marisol Gutiérrez Perruca.

A propuesta del Ayuntamiento Pleno:

D^a Lourdes Pascual Navajas.
D. Ignacio Julián Gómez Díaz.
D^a M^a Isabel Zaldívar Royo.
D. Elías del Río de la Santísima de la Trinidad.

Representantes de la ciudad:

CERMI (Comité Autnómico de Entidades Representantes de personas con discapacidad):

D. Juan Javier Muñoz Ruiz.

Por las Entidades Financieras:

D. Jesús Pérez Bobadilla.

Por el Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja:

D. Alfonso Samaniego Espejo

Por la Coordinadora Local de Asociaciones de Tercera Edad:

D^a Margarita Martínez Ramírez.

Por las representaciones sindicales:

D. Javier Granda Loza (U.G.T.).

Excusan su asistencia:

D. Jesús Ángel Garrido Martínez.

D. Benito Coterón Blanco.

D^a Begoña Aguirre Tubilla.

D. Emilio Abel de la Cruz Ugarte.

D^a Sylvia Sastre i Riba (Universidad de La Rioja).

D^a M^a Ángeles Matute Bobadilla (Federación Asociaciones de Vecinos).

D. José María Ruiz-Alejos Herrero (Cámara de Comercio e Industria de La Rioja)

D. Luis María González Jaúregui (CC.OO.)

D. David Antón Elías (Consejo de la Juventud de Logroño).

Actúa de Secretario en funciones:

D. Fernando Barrientos Bernardo.



Logroño 6 de Marzo de 2012

CONVOCATORIA DEL CONSEJO SOCIAL

Siguiendo instrucciones de la Sra. Presidenta del Consejo Social de Logroño, la Alcaldesa Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo se le convoca a Vd. a la sesión ordinaria del mismo que tendrá lugar el día 13 de Marzo de 2012 a las 13.00 horas en primera convocatoria, y quince minutos más tarde en segunda, en la Sala de Prensa del Ayuntamiento de Logroño.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Concejal de Desarrollo Urbano para informar de asuntos relacionados con la integración del ferrocarril y del Palacio de Justicia.
3. Comparecencia de la Concejal de Economía y Hacienda para informar sobre la liquidación del Presupuesto Municipal de 2011.
4. Comparecencia de la Concejal de Comercio y Turismo para informar sobre la Capitalidad Española de la Gastronomía.
5. Comparecencia de la Concejal de Familia y Política Social para informar del Servicio de Ayuda a Domicilio.
6. Despacho de Presidencia.
7. Ruegos y Preguntas

Atentamente,

Fdo.: El Secretario del Consejo Social

D. Fernando Barrientos Bernardo

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Abierta la sesión por parte de la **Sra. Presidenta**, transmite a los asistentes las excusas de los miembros del Consejo que por circunstancias ajenas a su voluntad no han podido asistir a la sesión.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se somete a aprobación el Acta de la sesión anterior, de fecha 24 de Noviembre de 2011, siendo aprobada por unanimidad, sin que se produzca ninguna intervención.

2.- Comparecencia del Concejal de Desarrollo Urbano para informar de asuntos relacionados con la Integración del Ferrocarril y del Palacio de Justicia.

Por parte de la **Sra. Presidenta** y en los términos de lo dispuesto en la sesión de constitución de este Consejo Social en la que se anunció la intención de que, a lo largo de las distintas sesiones, comparecerían distintos Concejales de Área al objeto de informar de los grandes proyectos de ciudad de su respectiva competencia, se cede la palabra a **D. Pedro Manuel Sáez Rojo**, a fin de que exponga las líneas de actuación de las obras de integración del Ferrocarril y las obras de construcción del nuevo Palacio de Justicia.

Tomando la palabra el citado Concejal, expone lo siguiente, haciendo una breve presentación de ambos proyectos:

En cuanto al proyecto de integración del ferrocarril se hace entrega a los asistentes de unos planos explicativos de las obras, pretendiendo en la *“presentación dar cuenta y hacer una previsión de plazos de lo que va a ser el final de la segunda fase de las obras de integración del ferrocarril y poniendo especial atención de la zona este del proyecto (Avda. Colón hacia el Este, hasta la prolongación de la C/ Eliseo Pinedo y continuación de la C/ Piquete hasta C/ Piqueras). Estas obras está previsto que se vayan ejecutando a lo largo de este año 2012 y finalizadas al finalizar el mismo año; no acabando aquí esta Fase I; ya que como todos conocéis quedan pendientes otras obras de urbanización que irán desde Avda. de Colón hacia el Oeste, es decir hacia la C/ Vara de Rey.*

En este caso, finalizada la obra ferroviaria, estamos ante un conjunto de proyectos de urbanización, de los que están llamados a transformar la zona este de la ciudad y que supondrán la conexión de dos barrios, como Cascajos al sur y Lobete al Norte que tradicionalmente y a lo largo de muchos años han estado separados por las vías del tren y otras instalaciones del ferrocarril. Durante estas últimas semanas ya se han abierto diversos pasos peatonales que es el anticipo de lo que va a suponer la ejecución de los viales que en poco tiempo se abrirán al público.

Para la apertura de estos viales hay un calendario acordado con la Sociedad de Integración del Ferrocarril, de manera que hay unos plazos estimados de ejecución y de apertura de todas estas infraestructuras.”

Seguidamente se hace una explicación e interpretación de los planos gráficos entregados, haciendo mención a la glorieta de Avda. de Colón que da acceso a la Estación del Ferrocarril, su diseño, etc.

“Al vial de la C/ Lope de Toledo y la C/ Juan Boscán: este vial se está ejecutando a buen ritmo, estando previsto que a finales del mes de Marzo esté finalizado, aunque no abierto al tráfico por diversos condicionante de obras complementarias, en especial de la glorieta de la C/ Eliseo Pinedo con la C/ Lobete (se prevé se ejecute en los meses de Abril/Mayo) y que lleva aparejado una serie de operaciones urbanísticas y de expropiación que han de seguirse, como condicionantes.



Hacia el sur de esa Glorieta de la C/ Eliseo Pinedo, hacia la C/ Pedregales, aparece una nueva glorieta que sería la intersección de la prolongación de Eliseo Pinedo, Pedregales y la C/ Piquete. Este vial se realizaría en los meses de Mayo/Junio y la glorieta en los meses de Verano (Julio y Agosto). Esta glorieta conlleva la resolución de algún otro problema como es el de las obras del colector de aguas en la zona que resolverá uno de los problemas más demandados de la zona en casos de lluvias torrenciales.

En agosto se prevé la apertura al público de la cubierta ajardinada que va desde la nueva estación hacia el Este, hasta la calle prolongación de la C/ Eliseo Pinedo. Esa cubierta ajardinada se destinará al paseo y en un futuro se dará continuidad con la cubierta de la estación de autobuses.

Al sur nos queda otra glorieta (intersección de la C/ Miguel Delibes y que continua hacia la C/ Gustavo Adolfo Bécquer), que junto a la C/ Miguel Delibes (que es de nueva creación) están pendientes en los plazos de ejecución de la ejecución del nuevo aparcamiento de la estación de ferrocarril y que queda pendiente de definir en su ubicación y configuración, número de plazas, quedando pendiente de valorar la posible puesta a disposición de ADIF del aparcamiento municipal de la C/ Marqués de Larios que cuenta con 300 plazas disponibles (...).

Lo que sí se tiene previsto es que la Glorieta a que me he referido antes, al menos como semiglorieta permita el tráfico a final de año.

Hacia el este, hay otra previsión que es la prolongación de la C/ Piquete hacia la C/ Piqueras, aunque queda pendiente de definición ya que se está trabajando en la delimitación definitiva del PERI Ferrocarril (...).”

Todas estas operaciones, concluye el **Sr. Sáez Rojo**, van a suponer un cambio importante en esta zona de la ciudad que supondrá una profunda transformación urbanística que abarcará también a la renovación de los servicios de abastecimiento, alcantarillado y gas natural, quedando preparados para desarrollos urbanizadores posteriores.

Respecto a la construcción del nuevo Palacio de Justicia, comenta lo siguiente:

“En primer lugar lo importante es aparte de lo que supone como instalación, como ciudad supone una gran inversión, de más de veinte millones de euros que contribuirá al desarrollo económico de la ciudad y tiene otra vertiente que es contribuir a transformar esa zona oeste de la ciudad, ya que alrededor de ese futuro palacio se reurbaniza una amplia zona, de cerca de 18.000 m² que afectan a varias calles, plazas, etc..

En esta línea nos hemos reunido con los vecinos de la zona; se trata de aprovechar, de reurbanizar la zona, ganar aceras, etc. y permitir un mayor disfrute de los vecinos de la zona.

Asimismo debajo de esa gran plaza que se prevé construir (de 5000 m²), está previsto que el Ayuntamiento (que asumirá mediante un Convenio las obras de urbanización hacia fuera) licite la ejecución y gestión de un aparcamiento subterráneo bajo la plaza que vendría a satisfacer las necesidades de plazas para residentes y otra parte en rotación para uso de los usuarios del Palacio de Justicia.

En definitiva se trata de un proyecto importante porque aporta una inyección económica a la ciudad, se trata de un edificio que mantiene el edificio principal y presta servicios diversos, teniendo una superficie de más de 29.000 m² construidos, suponiendo un importante cambio de la zona.”

Seguidamente se abre un turno de preguntas, ofreciendo la posibilidad de intervenir a los asistentes, tomando la palabra los siguientes:

- **D. Elías del Río de la Santísima Trinidad** quien refiriéndose a la construcción del nuevo Palacio de Justicia se pregunta “¿es necesario? ¿no se quiere potenciar al Casco Antiguo? ¿qué opinan los profesionales, hosteleros, comercios que deberán hacer uso de esas instalaciones o se verán afectados por este traslado en un futuro?”

- **D. Javier Granda Loza**, se interesa por el anuncio de la construcción del aparcamiento de vehículos, preguntando sobre si se prevé que se vendan plazas, cuáles serán los precios, cual será el uso de las plazas, etc.

- **D^a Isabel Zaldívar Royo**, en cuanto a las obras del ferrocarril, pregunta sobre cómo está el tema de que se mejoren las conexiones de trenes en la estación de Logroño, con mejores horarios, frecuencias, etc. También se interesa por la financiación de las obras de construcción de la estación de autobuses.

Las preguntas anteriores son respondidas por el **Sr. Sáez Rojo**, con el contenido siguiente:

“Las competencias en materia de Justicia no corresponden a este Ayuntamiento por lo que la pregunta trasciende más allá de esta reunión; en el diseño de las nuevas instalaciones se ha trabajado y consultado a los profesionales afectados y se han hecho a medida de las necesidades para satisfacer las mismas, unificando todo lo que tiene que ver con la Justicia en La Rioja. Respecto a la urbanización, insisto en que el protagonismo es municipal, y ello fue un empeño de la misma Alcaldesa y por eso se ha mantenido un contacto con los vecinos para el diseño de todos los aspectos de la urbanización.

En cuanto al aparcamiento, no está ultimado el Pliego y por tanto se están barajando diversas opciones, lo que sí tenemos claro es que el aparcamiento debe resolver los problemas de plazas para residentes y ser de utilidad para los usuarios profesionales de las instalaciones (...).

Sobre la conexión de frecuencias ferroviarias, es un tema que trasciende al ámbito municipal, pero que desde el Ayuntamiento se ha manifestado el interés de que se mejoren las conexiones, el tráfico y la actividad en la estación y así se ha trasladado a los Organismos competentes.

En cuanto a la financiación de la estación de autobuses, desde el Gobierno Municipal se sigue con el mismo planteamiento de siempre, la financiación entre las tres Administraciones, al tratarse de un proyecto que forma parte de ese gran proyecto de integración del ferrocarril y obras del entorno.”

3.- Comparecencia de la Concejala de Economía y Hacienda para informar sobre la liquidación del Presupuesto Municipal de 2011.

En este punto por parte de la Sra. Presidenta se cede la palabra a **D^a M^a del Mar San Martín Ibarra** que comenta lo siguiente:

“Voy a intentar resumir los principales datos de la liquidación del Presupuesto Municipal, ver cómo se comportó el Presupuesto que entró en vigor el 1 de Enero de 2011 y su correspondiente liquidación dentro del primer trimestre de este año.

En ingresos corrientes, provenientes de impuestos y transferencias de otras Administraciones: se ha ingresado el 89 % de lo previsto.

En ingresos de capital, provenientes del préstamo o de enajenación de suelo y se pueden destinar a financiar inversión: estos han sido del 52 %. Es decir, bastante más bajo de lo previsto

En cuanto a los gastos, han sido ejecutados de la siguiente forma:

En gastos corrientes: se han ejecutado por encima del 95 % (se han hecho frente a gastos de 2011 y alguno de 2010).

En gastos de capital: su ejecución ha sido de un 41,42 %, en consonancia con lo ejecutado en los ingresos.

La liquidación del presupuesto es la resta de los ingresos y gastos, de donde resulta un déficit de 7,5 millones de euros, en términos de estabilidad presupuestaria. Este dato es el que se toma de referencia para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de comparación con otras Administraciones. El déficit es el resultado de la



bajada de los ingresos respecto a la bajada de gastos (17 millones de euros menos de gasto, pero 24 millones de euros menos de ingresos)."

Concluye la exposición, refiriéndose a otros parámetros que resultan de la liquidación del Presupuesto, en concreto:

- Resultado presupuestario ajustado,
- El ahorro neto.
- Remanentes de Tesorería.

"La liquidación del Presupuesto con los datos que se han reseñado es un informe de la Intervención Municipal que aparte de las grandes cifras, establece una serie de recomendaciones que se concretan en la contención del gasto que ya se ha empezado a cumplir, dado que este Ayuntamiento está muy cerca de cumplir con los objetivos de reducción del déficit; la previsión es que el año 2012 se finalice con un déficit que cumpla con el Plan económico financiero para este año."

Finalizada la intervención se ofrece a los asistentes la posibilidad de intervenir para formular preguntas, tomando la palabra los siguientes miembros:

- **D^a Lourdes Pascual Navajas**, quien agradece *"la claridad en la intervención de la Sra. Concejala"* y pregunta por *"el desarrollo que se ha seguido del anunciado Convenio de colaboración para la reducción de duplicidades que en su día se firmó entre el Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de La Rioja: ¿qué ahorro supondrá la aplicación de ese tipo de medidas en la contención del gasto?"*

-**D. Francisco Javier Granda Loza**, pregunta, *"en términos porcentuales, cuál ha sido la disminución de los ingresos municipales y qué previsión hay para 2012, ¿qué sector económico puede experimentar en ese sentido algún tipo de recuperación?"*

Estas preguntas son respondidas por la **Sra. San Martín**: *"En cuanto al Plan para la eliminación de duplicidades es una medida adoptada por este Gobierno municipal para la contención del gasto, ello ha permitido recortar en el presupuesto para 2012 ciertos gastos, cuantificándose en algo más de dos millones de euros y que ayudarán al cumplimiento de los objetivos de reducción del déficit y hay que añadir otras medidas como revisión de contratos o en algunos casos realizar nuevas licitaciones, con objeto de conseguir mejores ofertas, intentando que los servicios no sufran merma de cara al ciudadano. En este sentido algunos contratos ya se han licitado y conseguido mejores precios.*

En cuanto a la pregunta del Sr. Granda, decir que en cuanto a los ingresos, he hablado de que eran unos 24 millones de euros menos.

Para el año 2012 existe el riesgo de volver a incurrir en déficit, pero en la elaboración del mismo se ha intentado acudir a un criterio realista, con objeto de cumplir las medidas de contención."

Por parte de la **Sra. Presidenta** en este punto se comenta que *"el Presupuesto Municipal está elaborado con base a la previsión de ingresos del Estado de 2011 y hasta que no se apruebe el Presupuesto General del Estado no se concretará esa cifra de ingresos. En el momento en el que esa cifra se conozca se hará pública y se informará al Consejo Social."*

- **D^a Isabel Zaldívar Royo**, en primer lugar se refiere a que esta *"sesión del Consejo trata una gran cantidad de temas que por su interés deberían dar pie a una sesión cada uno de aquellos. En cuanto al tema de evitar las duplicidades entre las Administraciones, conlleva una serie de ventajas económicas, pero quería preguntar por los puestos de trabajo que se han destruido, lo que supone gasto ¿hay algún seguimiento de este tipo de situaciones?. El llevar a cabo estas actuaciones ¿no supone una pérdida de autonomía para el propio Ayuntamiento?. También le gustaría saber la contrapartida que supone que diversas empresas hayan patrocinado diversas actuaciones municipales ¿se puede saber ahora? ¿habrá que esperar a un futuro?"*



Esta intervención es respondida por la **Sra. San Martín**, comentando, *“respecto a los patrocinios de diversos actos municipales por empresas privadas, la contrapartida es ninguna, es un simple compromiso de las empresas para publicitarse a cambio de una cantidad económica.”*

En cuanto al tema de las duplicidades: *“dónde había dos oficinas dando el mismo servicio al ciudadano, se pretende mantener el servicio pero con un coste menor, sin que pueda hablarse de que ello suponga una pérdida general de puestos, el objetivo de la Administración es contener el gasto; según le consta la revisión de diversos contratos de este Ayuntamiento no ha conllevado la pérdida de puestos de trabajo”.*

Por último respecto a la pérdida de autonomía, entiende que *“se trata de una colaboración entre Administraciones, bajo principios de eficacia y eficiencia, sin merma de la autonomía respectiva de cada Administración.”*

4.- Comparecencia de la Concejala de Comercio y Turismo para informar sobre la Capitalidad Española de la Gastronomía.

En este punto por parte de la **Sra. Presidenta**, se cede la palabra a **D^a Pilar Montes Lasheras**, Concejala de Cultura, Comercio y Turismo, quien comenta lo siguiente:

“El distintivo de la Capital Española de la Gastronomía viene promovido por la Federación Española de Hostelería y la Federación Española de periodistas y escritores de turismo, teniendo en cuenta los datos de Tour España; nuestro país recibe anualmente, cinco millones de turistas, siendo una de las motivaciones de elegir como destino este país, la riqueza gastronómica, habiendo un interés de los visitantes por todo lo relacionado con esa gastronomía: productos, elaboraciones, etc... De ahí surge la iniciativa de crear este distintivo que se otorga con carácter anual entre las distintas ciudades españolas.

Desde el Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de La Rioja, como una muestra más de colaboración de la que antes se ha hablado, Logroño y La Rioja se constató que reunían todos los requisitos para poder concurrir a este distintivo y se preparó la candidatura, con distintos puntos fuertes, siendo uno de ellos, quizás el más fuerte, que todo el territorio puede ser englobado en una candidatura única, porque tenemos la experiencia conjunta de haber hecho del vino una cultura y una forma de vida que acompaña al hombre desde su vida, habiendo hecho del mismo un producto algo relacionado con el turismo, de donde surge el enoturismo; siendo un modelo con experiencia y un reclamo de gran aceptación.

Además hay otros productos gastronómicos o alimentarios de reconocido prestigio y calidad que merecen ser reconocidos y que formen parte de la oferta turística de esta región.

Con todo lo anterior se preparó la candidatura, poniendo en valor lo que ya se venía haciendo, sin grandes acontecimientos específicos, ya que las dos grandes fiestas locales, San Bernabé y San Mateo, giran en torno a nuestro producto alimentario que más nos identifica, el vino.

Lo que se hace es preparar unos ejes de actuación basados en actividades o exposiciones agroalimentarias que ya se vienen realizando durante esas dos fiestas.

Los ejes de actuación son varios y se agrupan bajo un logo e imagen identificativa. Ese mismo logo se difundirá en otras actuaciones o en los envases de algunos productos de origen en nuestra Comunidad.

Un segundo eje de actuación es la consolidación de eventos que ya se vienen haciendo y que este año tendrán una especial atención: mercado de la huerta, reparto del pez y el vino, mercado de artesanía agroalimentaria, mercado de la menestra del Cortijo, las fiestas de la vendimia, el vino y los cinco sentidos, la semana gastronómica de las peñas, concurso de calderetas y que se acompañarán con otros actos en las distintas localidades de La Rioja. Todas estas actividades se enmarcarán dentro de esta Capitalidad, bajo la misma identificación (...).



También se pondrán en marcha nuevas iniciativas para promocionar el turismo y la gastronomía, alguna de ellas ya en funcionamiento: la semana del pincho o la creación del pasaporte gastronómico en colaboración con establecimientos hosteleros que redundará en beneficio de los visitantes de la Región.

También es intención de la Organización, el hacer coincidir esta capitalidad de la gastronomía con otros eventos que se desarrollen en la ciudad: Copa de España de fútbol Sala, Vuelta ciclista a España en septiembre y otros actos que se están estudiando (...).

Esta Capitalidad y lo que ella comporta queda abierta a colectivos, asociaciones y a la propia iniciativa privada, con objeto de que presenten sus propias propuestas que puedan enmarcarse en la misma.

Finalmente, reseñar que en cualquier Feria, Congreso o Exposición en el que participe Logroño o La Rioja a lo largo de este año, se publicitará esta Capitalidad Española de la Gastronomía.

Ofrecida la posibilidad de intervenir para realizar preguntas a los asistentes no se formula ninguna.

5.- Comparecencia de la Concejal de Familia y Política Social para informar del Servicio de Ayuda a Domicilio.

En este punto por parte de la **Sra. Presidenta**, se cede la palabra a **D^a Paloma Corres Vaquero**, quien comenta lo siguiente:

“Es para mí un honor comparecer ante un Órgano de Participación como es el Consejo Social que representa a tantos colectivos de la ciudad y a los propios ciudadanos, agradezco la posibilidad de intervenir que se me ofrece.

Hablar de el Servicio de Ayuda a Domicilio para mí es hablar de la niña bonita de la Concejalía; este Gobierno Municipal desde que accedió al gobierno tenía claro el apoyo a las familias y a las personas por encima de otras actuaciones y prueba de ello es el compromiso con el servicio y la dotación presupuestaria que asigna (este Ayuntamiento destina a políticas sociales, algo más de 21 millones de euros) .

El nuevo servicio de ayuda a domicilio recoge varias mejoras que se pueden concretar en los puntos siguientes:

- Se trata de un servicio que está adaptado a la nueva normativa vigente en materia de ayuda a domicilio: Ley de la Dependencia y al último Decreto de Ayuda a domicilio, aprobado en el mes de abril del año pasado.

- Es más garantista, ya que atiende a tres perfiles diferenciados de usuarios, personas dependientes, menores en situación de riesgo y familias en riesgo social.

- Este Ayuntamiento ha dado un paso más, posibilitando que aquellas personas que no tenían la valoración de dependencia o que únicamente la hubieran iniciado queden protegidas.

El Servicio de ayuda a domicilio es uno de los servicios más cercanos a las personas y que además requiere de confianza con los profesionales que lo prestan; este servicio incorpora nuevos profesionales que garantizan una mayor calidad en la prestación: así se incorporan terapeutas ocupacionales (...), trabajadores sociales (...) los ayudantes técnicos educativos (...). La intervención con estos profesionales multidisciplinares, se convierte en más socioeducativa, ya que se trata de menores y familias que merecen una atención más especializada.

Se trata de un servicio más moderno y más avanzado, además de más calidad. Se ha exigido en este sentido a las empresas que los Coordinadores de la Ayuda a Domicilio, estén coordinados trimestralmente con los Centros de Servicios Sociales (...). Esos Coordinadores van a tener una ratio de asistencia de unos 130 usuarios/coordinador.



Además se ha incorporado la realización de encuestas a usuarios y a las familias, con el objetivo de que propongan las mejoras que se consideren y que permitirán diagnosticar la situación y proponer mejoras.

Por otro lado se avanza en la puesta en marcha del nuevo servicio, en la exigencia a las empresas de ayudas técnicas: incorporación de camas articuladas, grúas, etc. que se consideran fundamentales para ayudar en el desenvolvimiento diario de las personas y familias afectadas.”

Por último se refiere a los procedimientos de urgencia y extraordinarios que se recogen en la nueva normativa y por ende en el nuevo servicio de ayuda a domicilio de cuyas principales novedades ha dado sobrada cuenta.

Ofrecida la posibilidad de intervenir para realizar preguntas a los asistentes, se formulan las siguientes:

- **D. Juan Javier Muñoz Ruiz**, incidiendo sobre el asunto de la importancia que a su entender merece la formación de los profesionales que prestan el servicio.

Respecto a esta intervención, la **Sra. Corres**, comenta que *“es un tema que no sólo le preocupa al CERMI sino que también le preocupa al Ayuntamiento y con carácter general a toda la sociedad; el Pliego de Prescripciones Técnicas, en su art. 7, exige a las empresas que realicen diversas actividades formativas con sus trabajadores.”*

- **D^a Divina López Martínez**, comentando lo interesante que le *“parece la intervención en el contrato de los profesionales trabajadores sociales y por otro lado la exigencia de la disposición por parte de las empresas del mobiliario articulado a que se ha hecho referencia (camas, grúas, etc.). También cree muy significativo e importante la incidencia e importancia que se le da a la formación de los trabajadores.”*

- **D^a Isabel Zaldívar Royo**, incidiendo como ya se ha resaltado por otros intervinientes, sobre la importancia que supone la formación de los trabajadores del servicio; por otro lado entiende que son muchas las familias que desconocen los derechos que les son propios en este campo de la dependencia con respecto a la empresa y que debería hacerse llegar a las mismas una información del catálogo de esos derechos; también debería darse explicación de los motivos que originan los cambios de empresas en alguna zona.

Esta intervención es respondida por la **Sra. Corres**, señalando que *“los Pliegos de Prescripciones Técnicas que recogen las exigencias y los deberes de las empresas son públicos y que en cualquier momento pueden ser consultados por cualquier usuario; las incidencias puntuales de cualquier usuario son resueltas por la propia empresa o por los funcionarios municipales; en cuanto al cambio de empresas se debe a un ajuste entre ellas, los coordinadores y centros de servicios sociales, no obedeciendo a ninguna otra razón; las empresas eran las obligadas a informar de este cambio de empresa.”*

- **D. Vicente Urquía Almazán** incide en el mismo punto comentando la necesidad de formular líneas informativas a los usuarios, contestándose por la **Sra. Corres** que desde la Unidad de Servicios Sociales se está preparando un resumen de la principal normativa de aplicación que será accesible a los usuarios.

6.-Despacho de Presidencia.

7.-Ruegos y Preguntas.

En primer lugar, en este punto, por parte de la **Sra. Presidenta** se da cuenta de la pregunta formulada por escrito ante este Consejo Social por **D. Ignacio Julián Gómez Díaz**, siendo su contenido *“las medidas que por parte del Ayuntamiento de Logroño se prevén adoptar en defensa o ayuda de aquellas familias, sin recursos que se encuentran abocadas a procedimientos de desahucio de sus viviendas, ¿se aplica ya o se contempla a futuro el articular alternativas como el alquiler social o posibilitar viviendas de realojo temporal?”*



En relación a esta pregunta se comenta por la **Sra. Presidenta**: *“es un tema en el que se está trabajando y estudiando las diversas modificaciones normativas que afectan a esta materia de amplia preocupación social; en concreto se está estudiando la posibilidad de modificar las Bases de Ayudas al Alquiler, en su convocatoria anual; se pretende dar prioridad a esta realidad, haciéndolas más solidarias, reflejando esa preocupación. A parte las ayudas de emergencia están también siendo objeto de reflexión y estudio con objeto de que las ayudas lleguen con más rapidez.”*

Respecto a la pregunta formulada, **D. Pedro Manuel Sáez Rojo**, como Concejales de Vivienda, informa del proceso de modificación de las mencionadas Bases de Ayudas al Alquiler, pretendiendo que con la modificación se atiendan las situaciones más perentorias.

Añade el anterior interviniente que también se está trabajando en otra línea: el contrato del servicio de asesoramiento en materia vivienda (servicio que hasta fechas recientes se prestaba por la Fundación de Derechos Civiles), pretendiéndose que a través de este contrato se preste asesoramiento e intermediación entre los afectados por este tipo de situaciones y las entidades financieras.

Por parte del **Sr. Gómez Díaz**, se alude a los motivos por los que ha presentado la pregunta y que se basa en la confianza que los ciudadanos tienen en el Ayuntamiento para que se adopten medidas que ayuden a solucionar sus problemas; alegrándose de las respuestas dadas y de la toma de conciencia por parte de todos de este problema social.

En este mismo sentido interviene el **Sr. Granada Loza** quien aplaude las iniciativas anunciadas, esperando lleguen a ser materializadas en medidas concretas, solicitando que en este tipo medidas se consulte a los afectados.

Abierto seguidamente un turno de ruegos y preguntas, se formulan los siguientes por **D^a Isabel Zaldívar Royo**:

“- Que la documentación concerniente a cada convocatoria y sobre la que se debate en la sesión del Consejo se haga llegar a los asistentes con mayor antelación a la celebración de la misma.

- Que se formule, como en anteriores periodos de sesiones del Consejo Social, un calendario de sesiones.

- Manifiesta su preocupación por la gestión en la tramitación de las ayudas a la rehabilitación en el Casco Antiguo y su concordancia con las ejecuciones subsidiarias que se ordenan desde el propio Ayuntamiento.

- Por último insta a que el Ayuntamiento tome conciencia en orden a que las ayudas de emergencia social se concedan con más agilidad, elevándose sus cuantías en determinadas situaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, a las 14,45 horas, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en folios mecanografiados y numerados del 1 al 11, cuyo contenido certifico y quedando la grabación original de la sesión bajo su custodia para cualquier consulta de los intervinientes.

EL SECRETARIO.

Fdo. Fernando Barrientos Bernardo.